149

A C U E R D O Nro.54

(de 1 de Octubre de 1931)

Por el cual se aprueba un Contrato celebrado con el Sr. Dr. Guillermo Jaramillo B.

El Concejo Municipal de Envigado, en uso de sus legales atribuciones,

A C U E R D A :

Art.1.-Apruébase en todas sus partes el Contrato que á continuación se inserta: "Entre los que suscriben, á saber: Carlos Ochoa L. Personero Municipal de Envigado, y Guillermo Jaramillo Barrientos, abogado, ambos mayores de edad y vecinos de Envigado y Medellín respectivamente, se ha celebrado el siguiente Contrato: PRIMERO. Jaramillo llevó, en su calidad de abogado, un juicio de expropiación de faja para la Planta hidro-eléctrica en proyecto, en el paraje de "El Ancón", en contra de Dn. Camilo C. Restrepo, durante el año de 1929, en virtud de solicitud de dicho Personero, juicio que terminó favorablemente al Distrito en sus dos instancias. SEGUNDO. Ambos contratantes han convenido en poner á los honorarios profesionales de esa actuación la cantidad de CUATROCIENTOS PESOS ORO ($ 400.00). TERCERO. Jaramillo declara que ya ha recibido ese valor, á satisfacción, parte durante el juicio, y en el mes de Diciembre próximo pasado la cantidad de Doscientos nueve pesos con ochenta y dos centavos ($ 209.82), valor por el cual expidió el respectivo comprobante de Tesorería. CUARTO. Queda en esa forma arreglado todo el trabajo de abogado de Jaramillo en dicho juicio, sin que quede saldo alguno en contra del Tesoro Municipal. Este Contrato, para que sea válido, queda sometido á la aprobación del H. Concejo. Se firma, en constancia, en Medellín, hoy veintiocho de Septiembre de mil novecientos treinta uno.-Guillermo Jaramillo Btos.-Carlos Ochoa L.-Tgo. Francisco Molina.-Tgo J. Gabriel Cuartas Cuartas."

Art.2.-Este Acuerdo regirá desde su sanción.

Dado en Envigado, á primero de Octubre de mil novecientos treinta y uno, después de haber sido discutido y aprobado en dos debates que tuvieron lugar en distintos días.

El Presidente, Pedro Pablo González

El Secretario,

ALDIA MUNICIPAL

vigado, Octubre tres de mil novecientos treinta y uno.

cibido hoy. Publíquese y ejecútese. Para los fines legales elévese a la bernación del Departamento.

Gerardo Mejía P.

Secretario

RTIFICO: Que el anterior acuerdo fue publicado por bando en la plaza públi- hoy 4 de Octubre, día de concurso

Secretario

Recibido en la Gobernación el 20 de
obre de 193 1 y a despacho.
Por El Jefe de la Sección Primera,

Jdejesús Arias
ofl.

GOBERNACION DE ANTIOQUIA
SECRETARIA DE HACIENDA
SECCION PRIMERA DE GOBIERNO
Medellín, 18 de Enero de 1932
APROBADO.
Archívese un ejemplar y devuélvase el otro.

El Secretario de Gobierno encargado de la Gobernación,

Alberto Angel L.

El Secretario de Hacienda,

Ignacio Navarro
Julio Arbeláez